



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

22 SEP 2020

Recibido.....1157.....Hs.

Exp N°.....40314.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda y en razón de la emergencia por la pandemia, modifique durante 180 días el cuadro tarifario de facturación de uso residencial, zona urbana y rural, en todas las localidades de la provincia, al efecto de que se aplique tarifa plana al valor de los primeros 75kwh/mes correspondientes al cuadro tarifario actual.

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani

Diputada Provincial
Agustina Donnet



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según lo establecido por el artículo N.º3 de la Ley Nacional N.º 15336, la cual establece el Régimen de Energía Eléctrica en todo el territorio nacional, se considera como servicio público la distribución regular y continua de energía eléctrica y por lo tanto el Estado debe asumir un rol activo para garantizar el acceso a la misma.

En el contexto actual generado por la pandemia del SARS-Cov-2, se recomienda desde el Estado la permanencia de las y los ciudadanos en sus hogares, lo que origina un aumento del consumo residencial debido a que las personas habitan durante mayor tiempo al día sus hogares. Esto, contradictoriamente, genera una especie de castigo a las y los vecinos, reflejado en un aumento de los montos facturados a usuarios residenciales en comparación a igual período de años anteriores.

Las medidas propuestas en este proyecto de comunicación van en el sentido de paliar estos gastos extraordinarios generados para los usuarios residenciales, generándoles un ahorro de hasta \$400 mensuales en la facturación.

Por lo expuesto anteriormente, pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani

Diputada Provincial
Agustina Donnet